



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"SIPYTCB 13"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión identificado con el número No. F/1563 de fecha del 25 de octubre de 2012 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado a esta fecha, el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "SIPYTCB 13" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso DB/1563, antes F/1563) en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Servicios Integrados de Pasaje y de Turismo, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente (el "Fideicomitente") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores que se celebrará el próximo 29 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en relación con la transmisión de derechos y obligaciones derivado de la causahabencia final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y, en su caso, otorgamiento de autorizaciones, dispensas y/o acciones en relación con lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe del Fiduciario respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, por el periodo comprendido del 1º de abril de 2018 al 30 de noviembre de 2020. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Informe del Fideicomitente respecto del estado que guarda la explotación comercial, operación y mantenimiento de los Autobuses, incluyendo entre otros, los siguientes elementos: i) información general sobre la flota de Autobuses; ii) ejercicio comparativo respecto del presupuesto de Gastos de O&M y del Presupuesto de Capex por los años 2018, 2019, 2020 y 2021; iii) Margen de Utilidad de la Operación por el periodo comprendido del 1º de abril de 2018 al 30 de noviembre de 2020 y; iv) plan de acción y proyecciones financieras para el año 2021. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Informe del Supervisor de Ingresos, el Supervisor de Mantenimiento y el Contador Independiente, respecto al desempeño de las funciones atribuibles a su cargo conforme al Fideicomiso y sus respectivos contratos de prestación de servicios por el periodo comprendido del 1º de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2020. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y aprobación para llevar a cabo la modificación a a los Documentos de la Emisión, que resulten aplicables con el fin de modificar diversos puntos, entre los que se encuentran: (i) ciertos términos definidos; (ii) la mecánica de fondeo de las Cuentas del Fideicomiso; (iii) el proceso de enajenación de Autobuses; (iv) la integración de los Ingresos, así como el pago de Gastos de O&M de los Autobuses y/o, (v) cualquier otra modificación que mejore las condiciones actuales de los Certificados Bursátiles en beneficio de los Tenedores. Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea de Tenedores.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen y/o María Magdalena Valdez Vargas, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhernandez@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5230-0296) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

GRUPO FINANCIERO

monex

El Representante Común de los Tenedores

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero
Lic. José Luis Urrea Saucedo
Apoderado**